



Nit: 900.451.870-0

Resolución No. 6737 de 20/06/2012

Carrera 61 No. 100 - 56 Barrio los Andes Bogotá D.C.

Tel: 751 20 05 - Cel: 321 300 35 34

www.grupolaboral.co - email: asesores@grupolaboral.co

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA SDMUJER-MC-006-2020

**INFORME DE CONDICIONES DE SALUD DE LOS FUNCIONARIOS
DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER**

**GRUPO LABORAL OCUPACIONAL
NIT 900451870-0
CARRERA 61 N 100-56 TEL: 7512005
BOGOTÁ D.C.**

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN

2. JUSTIFICACIÓN

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

3.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

4 MARCO LEGAL

5 RECURSOS

6 DISEÑO METODOLÓGICO Y FUENTE DE INFORMACIÓN

7 ANÁLISIS DE DATOS

7.1 PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

7.1.1 Distribución de población según género.

7.1.2 Distribución de población según grupo etario

7.1.3 Distribución de población según escolaridad

7.1.4 Distribución de población según cargo

7.1.5 Distribución de población según estado civil

7.1.6 Distribución según índice de masa corporal

7.2 PERFIL Hábitos y Costumbres

7.2.1 Consumo de alcohol

7.2.2 Consumo de tabaco

7.2.3 Actividad física

7.4 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

7.4.1 Auto reporte de ACCIDENTES DE TRABAJO

7.4.2 Auto reporte de ENFERMEDADES LABORALES

8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. INTRODUCCIÓN

Conforme a los lineamientos de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo; Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, se busca promover y proteger la salud de los colaboradores, tratando de controlar la accidentalidad y la posible aparición de enfermedades laborales dadas por la exposición a peligros en el ambiente de trabajo.

Se realiza un diagnóstico de salud consistente en el estudio objetivo del nivel de salud de los Funcionarios de la **SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER**, mediante el análisis de los problemas y las necesidades de la población así como los factores que influyen positivos negativamente sobre dicho nivel de salud. Dicho diagnóstico de salud se realiza a partir de datos recogidos en la transición del Proceso de Mínima Cuantía N° **SDMUJER-MC-006-2020**, Que se transforman en indicadores de salud.

2. JUSTIFICACIÓN

En el presente informe se dará a conocer todos aquellos resultados de los exámenes de ingreso, egreso, post incapacidades y periódicos así como paraclínicos: Optometrías, Audiometrías, psicosenométricos, perfiles lipídicos y glicemias que les fue aplicado a los funcionarios de la **SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER**, con el fin de prevenir y controlar la salud de los trabajadores garantizando las condiciones óptimas de bienestar físico, mental y social, protegiéndolos de los factores de riesgos ocupacionales.

3. OBJETIVO

3.1 Objetivo general

El equipo profesional de Grupo Laboral Ocupacional IPS dará a conocer los resultados obtenidos a través de la atención médica ocupacional preventiva brindada a los funcionarios de la **SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER**, en la situación del proceso de salud enfermedad como fenómeno de grupo, una población en relación a daños a la salud, servicios de salud y factores condicionantes de riesgo.

3.2 Objetivos Específicos

- ✚ Identificar y seleccionar las diversas fuentes de información en la población objetivo.
- ✚ Diseñar instrumento de recolección de información, con base a las características de la población objetivo.
- ✚ Aplicar el instrumento de recolección de información, mediante entrevista directa con los diferentes actores de la población objetivo.
- ✚ Analizar y validar la información obtenida, en el marco de la metodología del diagnóstico de situación.

4. MARCO LEGAL

Según requisito legal (Resolución 2346 de 2007) y basado en los datos recolectados en los diferentes exámenes médico laborales, durante la ejecución del Proceso de Mínima Cuantía N° **SDMUJER-MC-006-2020**, del periodo del 26 de octubre de 2020 a 20 de octubre de 2021, se construye el diagnóstico de condiciones de salud del personal Operativo y Administrativo de la **SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER**.

EN GRUPO LABORAL OCUPACIONAL I.P.S.

Estamos orientados a prestar a los usuarios una atención relacionada enteramente con servicios de salud en primer nivel, promoción y prevención (desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública), Brigadas de salud extramurales y riesgos profesionales, con un alto nivel científico y humano, para satisfacer las necesidades de nuestros pacientes con calidad.

5. RECURSOS

GRUPO LABORAL OCUPACIONAL IPS contó con recursos tanto humanos como financieros, para la atención de los funcionarios de la **SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER**. Dentro de las instalaciones de la ips Grupo Laboral Ocupacional, ubicada en la Carrera 61 # 100-56 utilizando materiales como:

Estetoscopios, otoscopios, oftalmoscopio, tensiómetros, equipos de órganos, biombos, boquillas para espirómetro, linternas, Queratometro, Lámpara de hendidura, retinos copio, audiómetro... entre otros. Con profesionales especializados en la atención de los pacientes por parte de la salud ocupacional.

6. DISEÑO METODOLÓGICO Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Metodología y características de las evaluaciones realizadas:

Población evaluada: 189 personas a los cuales se les realizaron exámenes médico ocupacionales con énfasis osteomuscular y paraclínicos ya mencionados en la tabla.

PARACLÍNICOS OCUPACIONALES:

- Audiometrías
- Optometrías
- Examen médico con énfasis Osteomuscular
- Test psicosensométrico.
- Perfiles lipídicos
- Glicemias

EXÁMENES	PACIENTES ATENDIDOS
MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR PERIODICO	69
MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR DE INGRESO	65
MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR DE EGRESO	55

TABLA 1. EXÁMENES REALIZADOS

METODOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL INFORME

Los profesionales de la **SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER**, asistieron a las instalaciones de la **IPS GRUPO LABORAL OCUPACIONAL SAS**; Para realizar la recolección y tabulación de la información relacionada en los exámenes; Esta información se tabuló en una base de datos y se procedió a graficar, logrando obtener información evaluable que se podrá observar en el presente informe.

7. ANÁLISIS DE DATOS

7.1 PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

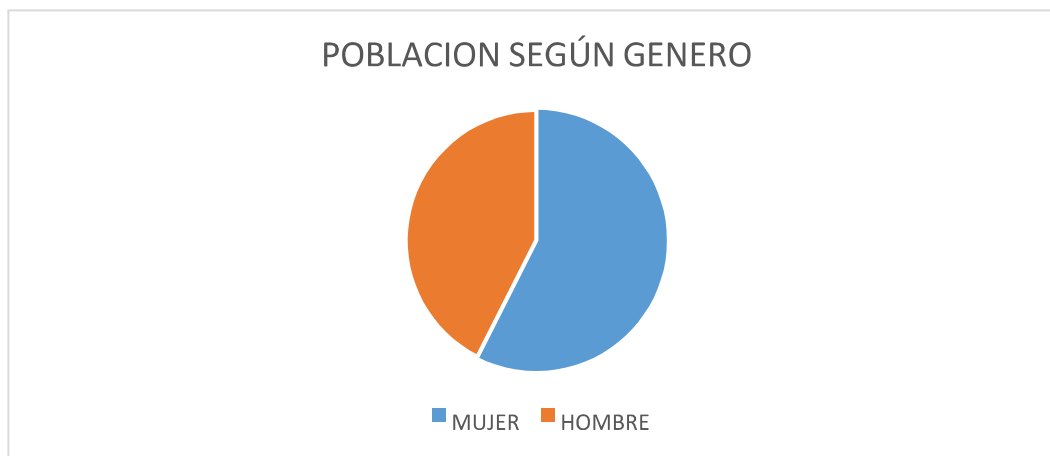
7.1.1 DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN SEGÚN GÉNERO.

Del 100% de la población según Género 162 son FEMENINO que corresponde al 85.71 % y 27 son de sexo MASCULINO que corresponde al 14.28 % de la población Como se aprecia en la tabla y Figura.

Tabla 2. POBLACIÓN SEGÚN GÉNERO

GÉNERO		
MUJER	162	85.71%
HOMBRE	27	14.28%
TOTAL	189	100%

FIGURA 1. DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN SEGÚN GÉNERO



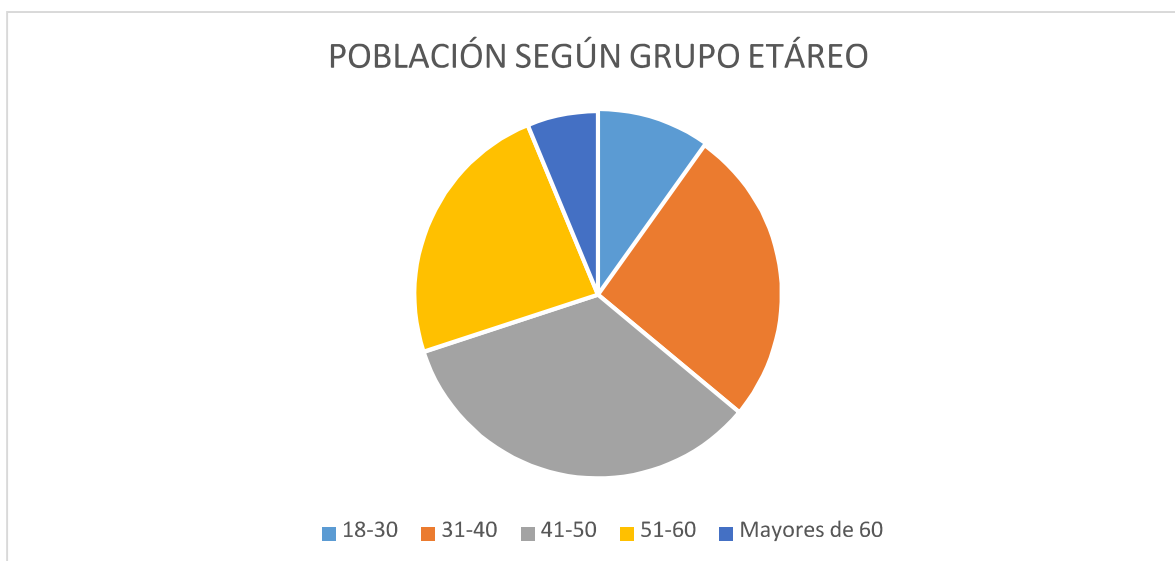
7.1.2 DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN SEGÚN GRUPO ETAREO:

Del personal en la empresa 15 Funcionarios están entre las edades de 18 a 30 años, 81 Funcionarios son de edades 31 A 40, 56 Funcionarios son de edades 41 a 50, 34 Funcionarios son de edades 51-60 y 3 Funcionarios son mayores de 60 años. Como se aprecia en la Figura.

TABLA 3. POBLACIÓN SEGÚN GRUPO ETÁREO

POBLACIÓN SEGÚN GRUPO ETÁREO	CANTIDAD	%
18-30	15	7.93%
31-40	81	42.85%
41-50	56	29.62%
51-60	34	17.98%
Mayores de 60	3	1.58%
TOTAL	189	100%

FIGURA 2. POBLACIÓN SEGÚN GRUPO ETÁREO



7.1.3 DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN SEGÚN ESCOLARIDAD

Dentro de los hallazgos en los exámenes, se encuentra que el grado de escolaridad de los funcionarios están en un nivel Medio-Alto, el 47.08% de los funcionarios tienen una escolaridad de **UNIVERSITARIO**, el 48.67% tiene nivel educativo de **POSTGRADO** como se evidencia en la gráfica.

TABLA 4. DISTRIBUCIÓN SEGÚN GRADO DE ESCOLARIDAD

POBLACIÓN SEGÚN GRADO DE ESCOLARIDAD	CANTIDAD	%
PRIMARIA	0	0%
SECUNDARIA	6	3.17%
TÉCNICO	8	4.23%
TECNÓLOGO	11	5.82%
UNIVERSITARIO	69	36.51%
POSTGRADO	92	48.68%
DOCTORADO	3	1.59%
TOTAL	189	100%

FIGURA 3. DISTRIBUCIÓN SEGÚN GRADO DE ESCOLARIDAD



7.1.4 DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN SEGÚN CARGO

TABLA 5. POBLACIÓN SEGÚN CARGO

POBLACIÓN SEGÚN CARGO	CANTIDAD	%
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	24	12.69 %
ASESOR	2	1.05%
ANTROPOLOGA	2	1.05%
CONTROL INTERNO	1	0.52%
ARCHIVISTA	1	0.52%
ADMINISTRATIVOS	8	4.23%
PROFESIONAL ESPECIALIZADO/ UNIVERSITARIO	80	42.32%
ABOGADO	15	7.96%
CONDUCTORES	5	2.64%
CONTADOR	4	2.11%
DIRECTIVOS	18	9.52%
PSICOLOGOS	18	9.52%
TRABAJO SOCIAL	4	2.11%
SOCIOLOGA	2	1.05%
TECNICO ADMINISTRATIVO	4	2.11%
REFERENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA	1	0.52%
TOTAL	189	100%

7.1.5 DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN SEGÚN ESTADO CIVIL

Dentro de los hallazgos en los exámenes, se encuentra según el Diagnóstico de estado civil, que el 53.96% de los funcionarios están solteros, 22.75% se encuentran casados, un 19.57% se encuentran en unión libre, el 3.70% son divorciados o separados y 0% de la población son viudos. Como se evidencia en la gráfica:

TABLA 6. POBLACIÓN SEGÚN ESTADO CIVIL

SEGÚN ESTADO CIVIL	CANTIDAD	%
Soltero(a)	102	53.96%
Casado(a)	43	22.75%
Unión libre	37	19.57%
Viudo	0	0%
Divorciado(a)	7	3.70%
TOTAL	189	100%

FIGURA 4. POBLACIÓN SEGÚN ESTADO CIVIL



7.1.6 DISTRIBUCIÓN SEGÚN ÍNDICE DE MASA CORPORAL

Dentro de los hallazgos en los exámenes, se encuentra según el Diagnóstico de masa corporal, el 52.38% de los funcionarios están normales en su peso, el 30.15% se encuentran en sobrepeso, un 8.99% se encuentran en obesidad grado I, y 1.58% obesidad grado II, 3.17% obesidad grado III, bajo peso 1.58%, e indeterminado 5.8%.

TABLA 7. POBLACIÓN SEGÚN ÍNDICE DE MASA CORPORAL

CANTIDAD	Interpretación	%
92	NORMAL	48.68%
57	SOBREPESO	30.15%
17	OBESIDAD GRADO I	8.99%
3	OBESIDAD GRADO II	1.58%
6	OBESIDAD GRADO III	3.17%
11	NO DETERMINADO	5.8%
3	BAJO PESO	1.58%
189		100%

7.2 PERFIL HáBITOS Y COSTUMBRES

7.2.1 DISTRIBUCION DE LA POBLACIÓN SEGÚN CONSUMO DE ALCOHOL

Dentro de los hallazgos en los exámenes, se encuentra según el Diagnóstico de consumo de alcohol, el 98.41% de los funcionarios afirman no consumir licor, como se evidencia en la gráfica.

TABLA 8. DISTRIBUCION DE LA POBLACIÓN SEGÚN CONSUMO DE ALCOHOL

CONSUMO DE ALCOHOL	CANTIDAD	%
SI	3	1.58%
NO	186	98.41%
TOTAL	189	100%

FIGURA 5. DISTRIBUCION DE LA POBLACIÓN SEGÚN CONSUMO DE ALCOHOL



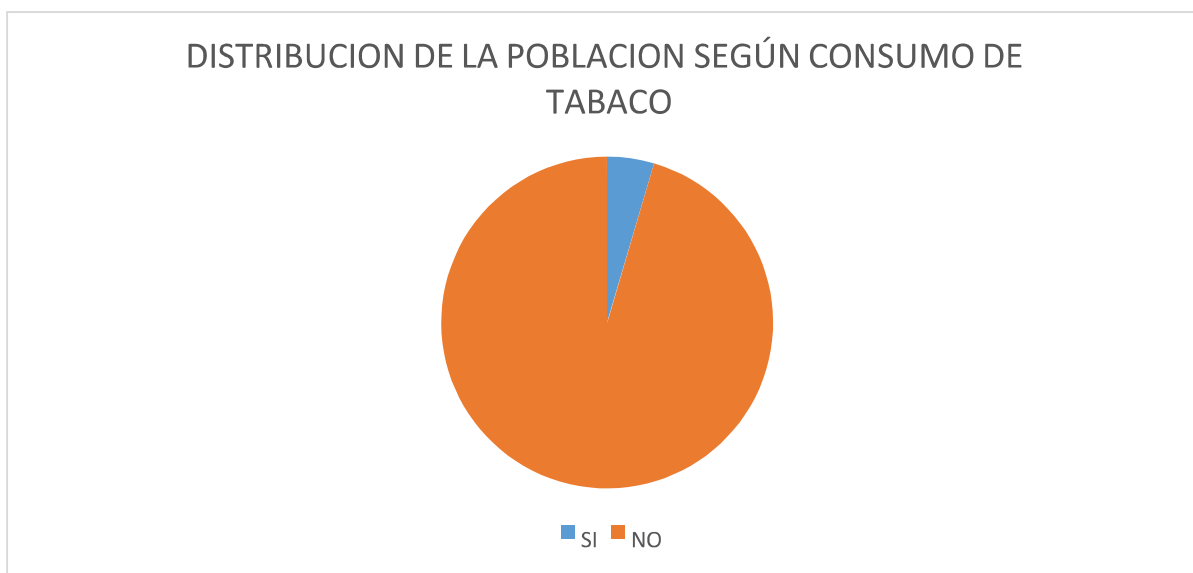
7.2.2. DISTRIBUCION DE LA POBLACIÓN SEGÚN CONSUMO DE TABACO

Dentro de los hallazgos en los exámenes, se encuentra según el Diagnóstico de consumo de tabaco, el 97.35% de los funcionarios afirman no consumir tabaco, como se evidencia en la gráfica.

TABLA 9. DISTRIBUCION DE LA POBLACIÓN SEGÚN CONSUMO DE TABACO

CONSUMO DE TABACO	CANTIDAD	%
SI	5	2.64%
NO	184	97.35%
TOTAL	189	100%

FIGURA 6. POBLACIÓN SEGÚN CONSUMO DE TABACO



7.2.3 DISTRIBUCION DE LA POBLACIÓN SEGÚN ACTIVIDAD FÍSICA

Dentro de los hallazgos en los exámenes, se encuentra según el Diagnóstico En la actividad física, el 96.82% de los funcionarios afirman no hacer alguna actividad física como se evidencia en la gráfica.

TABLA 10. POBLACIÓN SEGÚN ACTIVIDAD FÍSICA

ACTIVIDAD FÍSICA	CANTIDAD	%
SI	6	3.17%
NO	183	96.82%
TOTAL	189	100%

FIGURA 7. POBLACIÓN SEGÚN ACTIVIDAD FÍSICA



7.4 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

7.4.1 REPORTE DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Dentro de los hallazgos en los exámenes, se encuentra 4 accidentes de trabajo y el 97.88% de los funcionarios afirman **no haber sufrido** algún accidente de trabajo.

TABLA 11. REPORTE DE ACCIDENTES LABORALES

ACCIDENTES DE TRABAJO	CANTIDAD	%
SI	4	2.11%
NO	185	97.88%
TOTAL	189	100%

7.4.2 REPORTE DE ENFERMEDAD LABORAL

Dentro de los hallazgos en los exámenes, se encuentra que un 97.88% de los pacientes **no han sufrido** alguna enfermedad laboral como se evidencia en la tabla.

TABLA 12. REPORTE DE ENFERMEDAD LABORAL

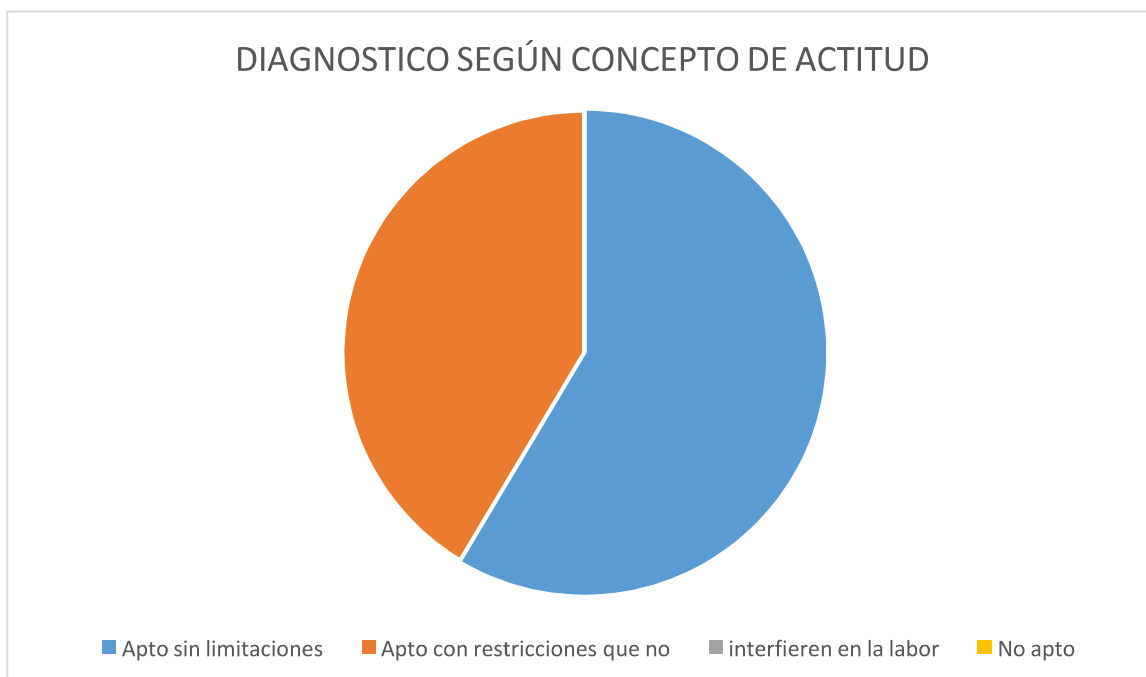
ENFERMEDAD LABORAL	CANTIDAD	%
SI	4	2.11%
NO	185	97.88%
TOTAL	189	100%

Según el análisis del concepto de salud construido a partir de los Exámenes Médico ocupacionales de la **SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER**, se establece lo siguiente: SIN LIMITACIONES 112, que corresponde al 59.25%, APTO CON ALTERACIONES QUE NO INETERFIEREN CON LA LABOR 77 dentro del total de exámenes realizados lo cual corresponde al 40.74% de la población, y 0 pacientes aplazados o no aptos. Como se muestra en la figura 8.

TABLA 13. DIAGNOSTICO SEGÚN CONCEPTO DE ACTITUD

Diagnóstico Según Concepto de Aptitud	CANT	%
Apto sin limitaciones	112	59.25%
Apto con restricciones que no interfieren en la labor	77	40.74%
No apto	0	0.0%
Aplazado	0	0.0%
TOTALES	189	100%

Figura 8. Diagnóstico Según Concepto de Aptitud



8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En el concepto de aptitud de la totalidad de funcionarios 189, se evidencia que el 59.25% de la población examinada se encuentran, APTOS PARA TRABAJAR SIN LIMITACIONES QUE NO INTERFIEREN EN LA LABOR. Sin embargo, considerar que el 40.74 % cuentan con patologías de alta incidencia que ameritan valoraciones por su especialidad en su EPS. Lo que hace necesario flexibilizar y brindar acompañamiento para la promoción y prevención de la salud de los empleados e implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica. Así como fortalecer nexos administrativos con las EPS y ARL del personal para definir las actividades y servicios, en los posibles eventos por enfermedades generales, definir las actividades de promoción y prevención, capacitaciones y eventos relacionados obligatorios como lo establece la Norma.
- El Exámenes de Egreso solicitado fueron EGRESOS SATISFACTORIO
- El Exámenes de ingreso solicitado fueron INGRESOS SATISFACTORIO.
- Se hace necesario según información de hábitos y costumbres evaluar la implementación de un programa de vigilancia, que incentive al deporte y a prevenir enfermedades metabólicas por medio de la buena nutrición y el ejercicio, ya que un 51.32% de la población examinada presentan riesgos para enfermedad endocrina.

QUE HACER PARA MEJORAR LA SALUD DE LOS TRABAJADORES RECOMENDACIONES GENERALES

FACTORES RELACIONADOS CON EL AMBIENTE DE TRABAJO:

Condiciones de confort térmico, iluminación y ruido, mobiliario y equipamientos que permitan ajustar las posturas al tipo de tarea que se realiza. Superficies de trabajo amplias ajustadas a las necesidades de equipos y materiales que se utilizan. En el diseño del puesto de trabajo disminuir las probabilidades de movimientos repetitivos, sobre-esfuerzos o posiciones forzadas (uso pad mouse, cajón bajo pies, entre otras).

PAUSAS ACTIVAS:

Forma parte del plan de adecuación física, pero hace referencia a instrucciones de ejercicios simples de estiramiento y circulatorios que deben ser realizados por los trabajadores en sus puestos de trabajo, periódicamente, cada hora o cada 2 horas para evitar el efecto acumulativo de ciertos movimientos repetitivos o forzados, al igual que el efecto sobre miembros inferiores de las posturas estáticas prolongadas.

EVALUACIÓN CLÍNICA PERIÓDICA:

Para la detección precoz de patologías, pero ante todo para establecer la eficacia de las medidas de intervención y propiciar la educación personalizada.

PREVENCIÓN DEL SOBREPESO:

- Se debe tener en cuenta las siguientes indicaciones con el fin de evitar la aparición de esta patología en los trabajadores:
- Implementar estrategias de control de peso y hábitos alimentarios por medio de conferencias educativas que incluyan dieta, ejercicio y control de vida sedentaria.
- Llevar una dieta balanceada (debe ser completa, suficiente adecuada), es decir que tenga siempre los tres elementos básicos: una harina, verduras y/o frutas y una proteína (como huevo, carne, pescado, pollo o granos), al menos una vez al día y teniendo en cuenta la actividad que desarrolla la persona si es pasiva, mediana o activa. Repartir las comidas en 5; 2 deben ser consistentes y 3 más ligeras, seguir una alimentación sana.
- Dar a conocer a los trabajadores alimentos y hábitos saludables a fin de prevenir trastornos de peso y enfermedades asociadas. Para lo anterior es de utilidad pensar en la posibilidad de diseñar modelos de dietas con la asesoría de la nutricionista de la respectiva EPS, para orientar a los trabajadores afectados por estos problemas, sobre la forma de controlar la cantidad y el tipo de calorías y grasas saturadas ingeridas en la dieta diaria.
- Fomentar estilos de vida y trabajo saludables que involucren actividades deportivas, manejo del estrés, hábitos alimentarios y cesación de tabaquismo y alcoholismo.
- Hacer deporte y mantenerse activo.
- Prestar atención al tamaño de la ración diaria.
- Estar pendiente de su peso.
- Disminuir las bebidas azucaradas y los carbohidratos.
- Hacer yoga o meditaciones para disminuir la ansiedad.

- Pasar más tiempo al aire libre haciendo actividades como pasear, caminar entre otras.
- Utiliza las escaleras en lugar del ascensor.

BENEFICIOS DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA REGULAR:

- Reducción de la porcentaje cardiaca para un óptimo consumo de oxígeno
- Reducción de la presión arterial
- Mejora en la eficiencia del músculo cardiaco
- Tendencia favorable a la disminución de la incidencia de morbilidad y mortalidad cardiaca
- Mayor utilización de los ácidos grasos libres como sustrato durante el ejercicio
- Mejor resistencia durante el ejercicio
- Incrementa el metabolismo - Ventaja desde el punto de vista nutricional
- Previene la obesidad
- Incrementa los niveles de Colesterol HDL en sangre, reduciendo los niveles de Colesterol LDL.
- Fortalece la estructura y función de los ligamentos, tendones y articulaciones
- Incrementa la fuerza muscular
- Incrementa la producción de endorfinas
- Mejora la tolerancia a ambientes calurosos - Incrementa la producción de sudor mejorando la termorregulación
- Previene la osteoporosis
- Disminuye la incidencia de cáncer de recto, próstata, seno y endometrio.
- Estimula el sistema inmunitario
- Contribuye al abandono del cigarrillo
- Contribuye con el control del estrés, y mejora la autoimagen.

RECOMENDACIONES PREVENTIVAS AUDITIVAS:

- Utilizar los EPP si son necesarios.
- Evitar a la exposición a sonidos fuertes.
- Evitar aparatos como mano libres y audífonos.
- Realizar audiometrías periódicas
- Hacer horarios rotativos en caso de exposición a ruidos.
- Controlar los ruidos externos: (aislamientos)
- Controlar los ruidos de las instalaciones: Como el sistema de ventilación mediante aislantes en los conductores y el uso de elementos antivibratorios.
- Controlar el ruido de los equipos de trabajo: Sustituyéndolos por otros de menos ruidos o cerrando la fuente.

- Control del ruido de las personas: Con instalaciones acústicas en el techo paredes y suelo.

RECOMENDACIONES PREVENTIVAS - VACUNACIÓN DE LA INFLUENZA:

Nos debemos vacunar todos los años para que la protección sea óptima y debido al constante cambio del virus.

BENEFICIOS:

- Evitar que contraiga el virus.
- Reducir los riesgos de hospitalización asociados a la influenza.
- Es una herramienta de prevención para las personas con afecciones crónicas.
- Protege a las mujeres durante y después del embarazo.
- Puede reducir los síntomas del virus en caso de contraerlo.
- Protege a los que los rodean de sufrir una enfermedad grave a causa de la influenza.

RECOMENDACIONES PREVENTIVAS VISUALES:

- No trabaje más de 50 Minutos Corridos en el PC o pantalla de visualización.
- Tome un descanso de 5 a 10 minutos cada dos horas.
- Practicar las Pausas Activas Oculares cada vez que sean necesarias a fin de evitar el cansancio visual y lubricar los ojos.
- Realizar una Lubricación periódica (Colirios humectantes), cada vez que sea necesaria
- Parpadeo consiente (parpadeo voluntario).
- Manejo integral del entorno
- Uso de anteojos cada vez que sea necesario con antirreflejo
- Ubíquese frente a la pantalla con la mirada ligeramente hacia abajo
- Estar a 50cm entre PC y ojos
- Evaluación Optómetra anual.

BIBLIOGRAFÍA

- SOFTWARE de historias clínicas y Página de trabajo de GRUPO LABORAL OCUPACIONAL IPS SAS- <http://gruplab.biofile.com.co/> .
- Documentos internos de la compañía (Historias clínicas)

GLOSARIO

- Epidemiológico: Rama de la medicina que estudia los diferentes factores que intervienen en la aparición y evolución de las enfermedades, bien que estos factores dependan del individuo o del medio que le rodea.



Nit: 900.451.870-0

Resolución No. 6737 de 20/06/2012

Carrera 61 No. 100 - 56 Barrio los Andes Bogotá D.C.

Tel: 751 20 05 - Cel: 321 300 35 34

www.grupolaboral.co - email: asesores@grupolaboral.co

- Oftalmología: Parte de la medicina que estudia el ojo y se ocupa de sus enfermedades.
- Otoscopio: es una exploración que se realiza por medio de un instrumento llamado otoscopio y que sirve para examinar el conducto auditivo externo y evaluar el oído medio a través de la visualización directa del tímpano.
- Tonometría: consiste en la medida indirecta de la presión intraocular mediante el uso de un tonómetro. La presión intraocular es la presión ejercida por los líquidos contenidos en el interior del globo ocular (humor vítreo y humor acuoso) sobre las estructuras firmes del mismo.

GRUPO LABORAL OCUPACIONAL SAS
LIC. 900451870-0